



29/0012033/11

Registro Entrada

Fecha: 13/12/2011

Hora: 10:06:33

## A LA INSPECCION DE TRABAJO DE MALAGA

D. Joaquín Osuna Rodríguez con DNI 02.199.661-X y D. Juan Ramón Sierra Rejano con DNI 25.077.757-Y con domicilio a efectos de notificación en Comisiones Obreras-Comfia, Avda. Manuel Agustín Heredia, nº 26, 5ª planta – 29006 MALAGA, en su condición de Delegados Sindicales de Comisiones Obreras, ante esa Inspección comparecen exponen y:

### DICEN:

Que como continuación de nuestra denuncia contra la empresa Unicaja (Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén), de fecha 29 de noviembre de dos mil once con registro de entrada en esa Inspección de Trabajo número 11626.

Queremos ampliar la información recogida en la mencionada denuncia con los siguientes

### HECHOS:

El pasado día 1 de diciembre de 2011, la Empresa Unicaja, convocó a los Secretarios Generales de las cuatro Secciones Sindicales existentes en la entidad y de manera absoluta informal y fuera de los cauces reglados para las relaciones laborales en la entidad procedió a:

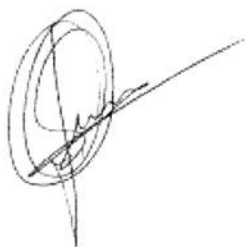
- Entregar un documento sobre el denominado PRO 2011 (Plan de Reestructuración de Oficinas) en el que se deba por cerrado dicho plan y en el que se nos entregaba un a información claramente insuficiente sobre el desarrollo y cierre del mismo, siendo lo mas llamativo la ausencia del plan de reubicación de los trabajadores afectados, desconocemos quienes han sido trasladados o prejubilados así como el efecto que estos cierres e integraciones ha supuesto en las carreras profesionales de los afectados a través de sistema de Clasificación de Oficinas.
- Informar de su disposición a ampliar de manera informal, y sin ningún aporte documental ni tan siquiera un acta de la reunión, la información que recibimos sobre el denominado PRO 2012 el pasado 28 de noviembre de 2011 y cuya aplicación aparentemente comenzaran en este mismo mes de diciembre.

Por lo anteriormente expuesto nos reiteramos en que


**SOLICITAMOS A LA INSPECCIÓN DE TRABAJO:**

Que teniendo por presentada esta denuncia contra la Empresa Unicaja, la admita a trámite y a la vista de los hechos y razones expuestas, ordene que se efectúe investigación sobre los hechos relatados en el cuerpo de este escrito y, previa su comprobación e incoación de la correspondiente acta de infracción, si procediese, se dicte resolución que, sancionando a la empresa, obligue a ésta a ajustarse a derecho, teniéndonos por parte a todos los efectos en nuestra condición de interesados y notificándonos el resultado de las mismas.

Es justicia que pedimos en Málaga a 5 de diciembre de dos mil once.



Fdo.: Joaquín Osuna Rodríguez



Fdo.: Juan Ramón Sierra Rejano